



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

38**GARGANTA DE LOS MONTES**

URBANISMO

Por acuerdo de Pleno de fecha 7 de junio de 2013, se aprobó definitivamente el proyecto de reparcelación de la Modificación Puntual número 7, para cambio de clase de suelo en parcela privada, con cesión de suelo al Ayuntamiento para equipamiento deportivo, viviendas y zona verde, por lo que se procede a su publicación de conformidad con el artículo 111 del Reglamento de Gestión Urbanística aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

En Garganta de los Montes, a 17 de junio de 2013.— El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/22.120/13)

